

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2021

Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero

(09:30 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Vamos a dar inicio a la sesión. Muy buenos días a todas y a todos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- ¿Falta alguna diputada o diputado por pasar asistencia?

Ciérrese el pase de asistencia.

Pido a las diputadas y diputados pongan atención, estamos en el pase de lista, sean tan amables.

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar asistencia?

Marisela Zúñiga: presente.

Ricardo Ruiz Suárez: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado?

Ciérrese el pase de asistencia por favor.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 04-08-2021

09:31:20Asistentes: 9

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 11 diputadas y diputados.

Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto.

Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 29 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA SOLICITUD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL ESTATUS DE LAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS, EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2012 A 2019.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS CIUDADANAS DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6.- VEINTE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 68 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

6.8.- DEL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

6.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

6.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

6.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ABRIL

DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL.

6.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

6.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

7.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO JUNIO 2021.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

9.- SEIS, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE OPINIÓN RESPECTO A SEIS INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

10.- CINCO, DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE OPINIÓN RESPECTO A CINCO INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

11.- DOS, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ.

11.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.

12.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA IRREVOCABLE DEL C. ANTONIO RUEDA CABRERA AL CARGO DE "COMISIONADO CIUDADANO DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

13.- UNO, DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, MEDIANTE EL CUAL REMITE COMENTARIOS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, DERIVADAS DE SU COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

14.- UNO, DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

15.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RECOMENDACIÓN GENERAL 01/2021 “SOBRE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DERECHO A LA UNIDAD FAMILIAR DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE”.

16.- UNO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

17.- UNO, DE CIBANCO S.A., MEDIANTE AL CUAL REMITE UN ALCANCE A TRES INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

18.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

INICIATIVAS

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS TERCERO, DÉCIMO OCTAVO, VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y TRIGÉSIMO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA Y EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE COMISIONES ORDINARIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS NUMERALES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS NUMERALES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

PROPOSICIONES

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE INSTRUYE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA Y CONTRALORÍA INTERNA, TODAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU INTERVENCIÓN PARA QUE LOS FAMILIARES DEL FINADO C. LUIS REY ENRIQUE ALCÁNTARA, QUIEN FUERA TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO DE ESTE CONGRESO, ASÍ COMO DE CASOS SIMILARES DE LOS QUE TENGAN CONOCIMIENTO, RECIBAN A LA BREVEDAD POSIBLE LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO VIGENTES QUE HAN QUEDADO PENDIENTES DE PAGO DESDE EL DÍA DE SU DEFUNCIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24 .- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ESTABLECER CRITERIOS Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE ATENCIÓN CIUDADANA ANTE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, Y LA TRANSICIÓN DURANTE EL CAMBIO DE GOBIERNO EN LAS ALCALDÍAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25 .- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE DE MANERA RESPETUOSA SE EXHORTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE INSTRUMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE KILO POR KILO PARA EVITAR QUE LOS DISTRIBUIDORES DE GAS EN LA CDMX EMPIECEN A DAR MENOS GAS POR CILINDRO, POR LO QUE ES URGENTE QUE SE VERIFIQUE EL PESO EXACTO DE LOS TANQUES DE 20 Y 30 KILOGRAMOS Y LA CANTIDAD QUE SE ESTARÁ SURTIENDO EN LOS TANQUES ESTACIONARIOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS A IMPLEMENTAR ACCIONES EN LAS ESCUELAS A FIN DE QUE ESTAS ESTÉN EN CONDICIONES PARA EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVE A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE FORTALECER LAS ACCIONES DE MONITOREO DEL C5 EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA CIUDAD, DADOS LOS INCIDENTES QUE SE CONTINÚAN PRESENTANDO PROVOCADOS POR LOS LLAMADOS “MONTACHOQUES”, AFECTANDO DE MANERA DIRECTA A LAS Y LOS AUTOMOVILISTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE ESTE CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, ABRAHAM BORDEN CAMACHO; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DOCTORA MARINA ROBLES GARCÍA, SOBRE DIVERSAS ACCIONES DE LA OBRA UBICADA EN LA CALLE RUBÉN DARÍO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO INVESTIGUE Y EN SU CASO SANCIONE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPORTIVO MIGUEL ALEMÁN, UBICADO EN LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CÉSAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa que se recibió por parte de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual informa de la solicitud de la Auditoría Superior de la Ciudad de México respecto del estatus de las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias emitidas por la Auditoría Superior de la Federación con motivo de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas 2012 a 2019.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Comisión de Administración Pública Local un comunicado mediante el cual se solicita la publicación de la convocatoria para la elección de las personas consejeras ciudadanas del Consejo Consultivo Ciudadano de Programación del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Oficialía Mayor y a la Coordinación Comunicación Social, ambas de este Congreso, y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su respectiva publicación.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 20 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite el informe de avance trimestral enero-junio 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a al diputado proponente para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, 6 opiniones en relación con las iniciativas ciudadanas en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, 5 opiniones con respecto a iniciativas ciudadanas en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibieron por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, 2 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la y el diputado proponente para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual informa de la renuncia irrevocable del ciudadano Antonio Rueda Cabrera al cargo de comisionado ciudadano de la Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Atención Especial a Víctimas para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la alcaldía Tláhuac, un comunicado mediante el cual remite comentarios en relación con las respuestas emitidas por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano, derivadas de su comparecencia ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y de Movilidad.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite la recomendación general 01/2021 sobre la inclusión social y el derecho a la unidad familiar de las personas en situación de calle.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte del CIBANCO SA un comunicado mediante el cual remite un alcance a tres iniciativas ciudadanas en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Participación ciudadana de la colonia Lomas de Chapultepec un comunicado mediante el cual remite opinión respecto a una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios tercero, décimo octavo, vigésimo quinto y trigésimo noveno de la Constitución Política de la Ciudad de México suscrita por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura y el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso b) y 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en materia de comisiones ordinarias, suscrita por el diputado Víctor Hubo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso b) y 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos numerales de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso b) y 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos numerales de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) y 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se instruye a las personas titulares de la Oficialía Mayor, Tesorería y Contraloría Interna, todas del Congreso de la Ciudad de México, su intervención para que los familiares del finado C. Luis Rey Enrique Alcántara, quien fuera trabajador de base sindicalizado de este Congreso, así como de casos similares de los que tengan conocimiento, reciban a la brevedad posible las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes que se han quedado pendientes de pago desde el día de su defunción, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, Presidenta.

Desafortunadamente tengo que acudir a exponer el caso de un compañero de base de este Congreso porque no ha habido justicia. Es una persona a la que en lo particular

conocía desde hace muchos años, puedo decir desde que entró al Congreso, quien falleció de COVID.

Es indignante y es penoso que su familia tenga que estar viviendo esta situación y que nosotros como Congreso seamos omisos ante las personas que nos ayudan, que nos han servido, que han sido el pilar de este Congreso desde que inició.

Puedo hablar por él porque desde que era Asamblea Legislativa y desde sus inicios ha estado aquí, estuvo aquí dando su vida, su empeño, su trabajo, me refiero a Luis Rey Enrique Alcántara, quien falleció el 20 de junio del año pasado, como ya lo dije, a consecuencia del COVID.

No solamente él murió, también su hermano, pero han sido revictimizados en el sentido de que quien tenía que dar las prestaciones que por derecho le correspondían conforme a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, las cuales señalan que ante el fallecimiento de alguna persona trabajadora el Congreso brindará una ayuda de 33 mil 229 pesos en efectivo para los gastos del funeral.

Estos gastos se hacen vía sindicato y, si bien la Dirección de Pagos del Congreso le informó a la hija de nuestro compañero que el pago correspondiente se había realizado desde el 29 de junio del año pasado al sindicato al que pertenecía su padre, la familia hasta el día de hoy no ha recibido monto alguno, ello a pesar de que han solicitado innumerables veces formalmente el pago de los gastos funerarios, así como lo correspondiente a la beca a la que también tiene derecho el hijo menor de nuestro compañero Luis, entre otras prestaciones pendientes.

Ante estos lamentables e indignantes hechos, la hija dio vista a la Contraloría Interna del Congreso el pasado 22 de marzo del presente año en el cual denunciaron no solo la falta de entrega de los recursos, sino también que el sindicato le ha condicionado el pago a cambio de que ella se tenga que afiliar a este sindicato, y si bien la denuncia se realizó hace más de 4 meses, lastimosamente y penosamente para la familia que aquí está presente, no se ha manifestado la Contraloría en lo absoluto, por lo que su familia se acercó a mí para solicitarme el apoyo a fin de dar a conocer este penoso asunto y lograr la resolución inmediata.

Ahora bien, esta situación genera la genuina preocupación en torno a la probable existencia de más casos similares a este que estoy planteando en el punto de acuerdo, por lo que me dirijo a esta Comisión Permanente para solicitar a las unidades

administrativas competentes a que realicen las gestiones necesarias para que los deudos de nuestro compañero Luis Rey Enrique Alcántara, así como en los casos similares de los que tengan conocimiento, puedan disponer a la brevedad de esta prestación que por derecho les corresponde.

De la misma manera considero pertinente solicitar a la Contraloría Interna de esta soberanía su intervención a la brevedad y de manera eficiente y expedita para que investigue y sancione, de ser el caso, las irregularidades denunciadas por los familiares de nuestro compañero, así como de denuncias de casos similares que nos han comentado que existe. No podemos permitir estos atropellos y que este tipo de casos continúen en este Congreso y más aún en una situación de emergencia mundial, en una situación tan dolorosa para los familiares, donde debería prevalecer la empatía y no los abusos de personas que intentan lucrar con el dolor de las familias que han perdido algún ser querido. Y como bien reza el refrán *El buen juez por su casa empieza*.

Por lo que solicito el apoyo de todas y de todos los presentes para apoyar este punto de urgente y obvia resolución y que también la Junta de Coordinación Política haga eco a mi llamado y nos ayude a que este caso y los otros que probablemente existan se solucione a la brevedad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a establecer criterios y mecanismos de comunicación interinstitucional y de atención ciudadana ante la suspensión de plazos en materia administrativa y la transición durante el cambio de gobierno en las alcaldías, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con la pandemia que hoy vivimos, muchas de las actividades se han paralizado. En el caso de las oficinas de gobierno, muchas dependencias y organismos han disminuido la atención presencial e incluso suspendido plazos administrativos, a efecto de preservar la salud de sus colaboradores o bien de los ciudadanos.

No obstante, esta situación, hoy por hoy se traduce en perjudicar a la ciudadanía en otros aspectos. Me explico: porque han llegado a quedar en estado de indefensión muchos ciudadanos en virtud de que no se puede iniciar o continuar trámites o bien estos criterios son aplicados de forma discrecional en uno u otro sentido entre entes de gobierno.

Ante la suspensión de plazos, diversas alcaldías o dependencias han señalado que derivado de la pandemia, los acuerdos de la administración pública no se encuentra laborando todo el personal y tratándose de asuntos como ventanilla única o bien espacios para sustanciar procesos administrativos de establecimientos mercantiles o de desarrollo urbano, se habilitaron medios de comunicación digitales como correos electrónicos institucionales que lamentablemente no son muchas veces atendidos en su oportunidad o como correspondería.

A pesar de esto, vecinas y vecinos de diversas alcaldías se han acercado a una servidora para manifestar su preocupación pues sienten que sus peticiones básicas no son atendidas a cabalidad, so pretexto precisamente de esta suspensión.

Por ejemplo, hay algunos trámites que sí se sustancian como de suspensión y clausura de establecimientos mercantiles y, sin embargo, no existen mecanismos que permitan compartir esta información de manera interinstitucional con otras dependencias como sería particularmente la PAOT.

De igual manera, en el caso de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, es particularmente grave porque como sabemos, cuenta con facultades de investigación en diversos temas y sin embargo al ingresar las denuncias ha sucedido que solicitan información con otros órganos de gobierno a fin de complementar un expediente, pero se argumenta que por falta de personal y debido a la suspensión de plazos, no se reciben oficios y evidentemente lo cual por supuesto es en perjuicio de la certeza y seguridad jurídica de los capitalinos.

No obstante, vecinas y vecinos manifiestan que cuando es conveniente o pareciera ser que cuando es conveniente, sí se realizan algunos procedimientos. Hay casos en donde valiéndose de la Ley de Procedimiento Administrativo se han habilitado días y horas inhábiles para practicar visitas de verificación u órdenes de suspensión o clausura y evidentemente esto también tiene otro tipo de repercusiones que se vería reflejado incluso en algunos entes que realizan alguna actividad económica para subsistir o llevar alimentos a casa.

Esto es, en ambas vías han que poner atención a lo que está sucediendo y es que es contradictorio que al amparo de la reactivación económica se suspendan las visitas de verificación administrativas a las obras por parte del INVEA y que sí se permita que a los pequeños comercios se les practiquen estos procedimientos, por ejemplo, que pueden

derivar en una sanción que interponga o que interrumpa ingresos y no se les está dando o no estamos generando condiciones para que se les dé un trato parejo.

Ante estas discrepancias, este punto de acuerdo pretende hacer un llamado a que no se utilice como argumento la suspensión de plazos en los procesos administrativos para perjudicar a la ciudadanía, sino que se brinden los medios y mecanismos de defensa que reconocen la Constitución y tutela de las leyes para garantizar estos derechos.

Quiero hacer énfasis en que hoy particularmente estamos en un momento en el que se le ha dado un especial impulso, por ejemplo, al tema del desarrollo inmobiliario en la ciudad. Y al tener esta condición particular, dejamos en estado de indefensión o la posibilidad de iniciar procedimientos a los ciudadanos cuando sienten que sus derechos son vulnerados ante el desarrollo que se está planteando la ciudad. Esto es, abrimos por un lado la posibilidad que la reactivación económica, pero no les damos la posibilidad a aquellos vecinos que quieran defender su derecho de poder defenderse.

Este Congreso debe ser sensible a las exigencias y preocupaciones de los habitantes de la capital, es por eso que es simplemente imposible concebir que por un lado, insisto, el apoyo del gobierno sea en zonas y proyectos donde no existen problemas vecinales como dice precisamente lo documentado en la Gaceta para la ampliación automática de prórrogas para diversos trámites y por otro que la misma información no pueda ser entregada a las y los vecinos y ni por transparencia ni compartir a diversas autoridades como sería la Procuraduría Ambiental, utilizando el argumento de la suspensión de plazos y la falta de personal a causa del COVID.

En ese sentido, es que presento el siguiente punto de acuerdo. Quiero señalar que el resolutivo ha sido modificado acorde a lo que estuvimos platicando hace un rato con la diputada Ávila y el diputado José Luis Rodríguez, y el planteamiento sería que quedara en los siguientes términos:

Exhortar respetuosamente a la persona Titular de la Administración Pública de la Ciudad para que, en el ámbito de su competencia ante la suspensión de plazos y términos administrativos, habiliten y empleen mecanismo de cooperación y comunicación interinstitucional entre diversas dependencias incluyendo a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, a fin de garantizar la certidumbre y certeza jurídica de las y los ciudadanos.

Esperando en verdad contar con su apoyo y sensibilidad, los conmino a votar a favor.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Comisión Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución con las modificaciones presentadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Comisión Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando a mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que de manera respetuosa se exhorte a la Procuraduría General del Consumidor, para que instrumente un programa emergente de kilo por kilo para evitar que los distribuidores

de gas en la Ciudad de México empiecen a dar menos gas por cilindro, por lo que es urgente que se verifique el peso exacto de los tanques de 20 y 30 kilogramos y la cantidad que se estará surtiendo en los tanques estacionarios, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia; diputadas, diputados.

El día de hoy el señor Presidente de la República en primerísimo lugar se refirió a un problema que está viviendo la zona metropolitana de la Ciudad de México, conjuntamente con los consumidores del gas doméstico.

Este punto de acuerdo se refiere a prever, se refiere a que el gobierno federal y los gobiernos locales inmiscuidos en la zona metropolitana tengan que prever lo que se avecina. Y eso es lo que ha faltado, la previsión.

El Presidente López Obrador señaló el día de hoy que primero se debe garantizar el abasto del gas a los pobladores de la Ciudad de México y el Valle de México y Pachuca porque no es un asunto nacional afortunadamente. Es aquí en la ciudad donde hubo esta protesta el día de ayer y en Pachuca.

Era una propuesta que fue perfectamente previsible y no se hizo nada, porque cuando el Estado quiere controlar los precios o saca un decreto o una orden de control de precios, evidentemente los comercios implicados van a reaccionar, así ha pasado siempre, ha pasado esto con las tortillas, con el pollo, con el huevo, con el jitomate, con cualquier producto que se quiera controlar, va a haber una reacción de los comerciantes. Eso se debe de prever, prever, ver antes, no se hizo.

Se pensó hacer una empresa Gas Bienestar y se piensa que no va a actuar, los comerciantes, los intermediarios; se piensa poner un control de precio, un precio tope y se piensa que no va a pasar nada, siempre pasa algo con los intermediarios y los comerciantes cuando se quiere intervenir el comercio. Esto es elemental, cualquier persona que hemos estado en el servicio público lo sabemos perfectamente. Se debió haber previsto, no se hizo.

El segundo asunto que señaló el Presidente, dijo en punto dos es que está analizando la posibilidad de presentar denuncias en contra de quienes se niegan a cumplir con su obligación de prestar el servicio de un insumo fundamental para la gente, desde distribuidores hasta comisionistas. Se va a ver la posibilidad, ¿y dónde está la previsión; dónde está el ver antes?

No se va a poder presentar ninguna denuncia con los distribuidores, con los comerciantes en pequeño porque son dueños de los camiones, son los empresarios que manejan a 4, 5 personas por camión para que carguen los cilindros, los llenen y los lleven a vender. Y si estos señores no quieren salir, pues no van a salir, ¿cómo se les va a obligar a que salgan y distribuyan este insumo tan fundamental como es el gas L.P.?

El tercer punto que señaló el Presidente, es sobre los distribuidores con los comisionistas para ofrecerles garantías de seguridad, porque ayer comentaban que no podían salir porque les podrían vandalizar sus unidades, va a intervenir la Guardia Nacional, ¿dónde está la previsión otra vez?

Miren, este es un asunto sencillo y complicado al mismo tiempo. Es sencillo porque están esquemáticamente hablando de que, si se les da un precio a los concesionarios y a los distribuidores, pues ellos tienen que tener una ganancia equis para que llegue con un precio al consumidor final. Si de pronto el gas se sube de entrada, es decir en la importación, pues evidentemente no va a tener ese tope y si lo tenemos artificialmente va a haber problemas en la distribución.

Es complicado porque esto no es igual que la gasolina. Miren, la gasolina, por qué faltó gasolina cuando hubo escasez de gasolina en la Ciudad de México, porque PEMEX no importó la suficiente gasolina y por eso faltó la gasolina en su oportunidad.

¿Por qué el gas no faltó? Porque los concesionarios tienen buquestanque propiedad no de PEMEX, de los distribuidores y ellos compraron directamente en Estados Unidos el gas y en buquestanque lo trajeron, lo introdujeron al país y entonces no hubo desabasto, subió el gas, pero no hubo desabasto, había el suficiente gas en el país.

El problema ahora es que la empresa que se quiere hacer por parte del gobierno si no aumenta la introducción de Gas LP PEMEX va a faltar gas en el país y le van a tener que comprar a estos buquestanques de los particulares. Es elemental, dónde van a comprar el gas, pues donde haya.

¿Qué estoy proponiendo en este punto de acuerdo? Le estoy proponiendo prever lo que viene. Si el precio se mantiene en los tanques de 20 y de 30 kilogramos, lo que van a hacer los empresarios ahora es entregar los tanques con menos cantidad de gas para tener una ganancia mayor y cómo tenemos que evitarlo, pues que PROFECO haga su trabajo.

Ha habido programas de kilo por kilo, metro por metro, litro por litro de PROFECO, exitosos todos ellos. Hay que revisar ahora a los distribuidores que entreguen kilo por kilo y litro por litro.

¿Cómo se puede hacer? Miren, cada tanque tiene una tara, tiene una marca y esa marca es lo que pesa el tanque vacío y ahí le tenemos que adicionar los 20 kilos o los 30 kilos que pesa el Gas LP para saber si nos están entregando bien lleno el tanque, y eso es lo que tiene que verificar PROFECO en estos momentos, para que no nos vean la cara como consumidores y nos entreguen menos gas de lo que estamos pagando.

Entonces es muy sencillo lo que estamos planteando, es solamente que PROFECO haga su trabajo y prever lo que va a ocurrir necesariamente, que ahora los distribuidores cuando les impongan el precio tope van a dar menos producto del que estamos pagando.

Por su atención, muchas gracias.

Espero que este atento llamado se lo podamos hacer a PROFECO para que haga su trabajo y haga que los consumidores reciban kilo por kilo, litro por litro, metro por metro.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Fuentes, diputada Marisela Zúñiga en contra también.

¿Oradores a favor?

Diputado Gaviño.

¿Algún orador a favor más?

Se cierra la lista de oradores.

Diputado Fuentes, tiene el uso de la voz para hablar en contra. Adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Por supuesto que leyendo el resolutivo que presenta el diputado proponente estamos de acuerdo en que la PROFECO haga una revisión de litro por litro o kilo por kilo, por supuesto que es la manera en que se expende el gas.

Yo nada más, más que en contra lo que quiero hacer es algunas precisiones, porque el diputado Gaviño generalmente presenta un punto de acuerdo, pero utiliza el discurso para plantear un montón de cosas que son pues a veces muy imprecisas.

Por ejemplo, dice que cuando se controle el mercado y se hable del aumento del huevo, del control de la tortilla y todo eso, no es cualquier mercado el uso de los energéticos, por eso hay una Comisión Reguladora de Energía, no hay una Comisión Reguladora del Huevo, una Comisión Reguladora del Aguacate, una Comisión Reguladora del Jitomate, esa deducción es simple y sencillamente cualquiera que haya o tenga nociones del planteamiento de la oferta y la demanda pues es obvio y el mercado se controla de una manera muy particular, una cosa son los perecederos, los comestibles y toda la industria, cualquier mercado, que el mercado energético. En el caso del gas, de los combustibles, hay una Comisión Reguladora de Energía, entonces sí hay, es necesario.

Ahora, habla de la previsión. El Presidente desde el principio ha hablado y ha cuestionado si está trabajando la CRE de una manera adecuada o no, lo están revisando, lo dijo desde el principio, ya tiene más de 2 años que está cuestionando si están funcionando estos órganos autónomos y es una situación que el Presidente sí lo ha previsto y por eso lo está manejando de una manera que él es muy directo, él no anda con rodeos ni anda diciendo cosas que no son ciertas en ese sentido y sí se está previendo, desde mi punto de vista.

Ya nada más precisar una cosa, cuando habla de la escasez del combustible que porque PEMEX no importó la gasolina con tiempo, nada más quiero recordar que la escasez del combustible fue porque se cerraron los ductos porque había un exceso de tomas clandestinas, porque había todo esto que ya conocemos perfectamente que en aquel entonces mucha gente no conocía del manejo del huachicol, este combustible que le falta el aditivo final para que funcione como gasolina y que no se distribuye así desde el principio de manera deliberada para evitar la sustracción ilegal de los ductos y que sí se importó la gasolina a tiempo. Tan es así que estaban los buques, estaban los buquestanques llenos de gasolina y no podían descargar porque ya los tanques estaban llenos y no podían descargar porque los ductos estaban cerrados.

Es nada más esa precisión, sí hubo la previsión, sí hubo la importación a tiempo y estaban los buques varados en el mar pagando la renta que implica el tener el buque ahí, pero el problema fue por otra circunstancia no fue por un asunto de falta de previsión.

Pero por supuesto que estoy yo en lo personal de acuerdo con el resolutivo del diputado proponente.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado Jorge Gaviño para hablar a favor. Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, Presidenta.

Pues ahora sí me sorprendió más el diputado Fuentes, porque se sube a hablar en contra y está a favor de mi resolutivo, por lo cual me imagino que va a votar a favor del punto de acuerdo que propuse, siendo congruente con esto último que dice.

La Comisión Reguladora revisa cada semana el precio del gas y el propio Presidente de la República dijo que el precio del gas se venía incrementando desde hace meses por arriba de la inflación y es hasta que llega a un precio que ya considera muy alto cuando

toma una decisión yo digo apresurada, no que esté mal, no estamos aquí discutiendo si es correcto que ponga un tope al precio del gas o no por orden presidencial, eso sería materia de otra discusión, no estamos discutiendo eso. Yo lo que sí digo es que estuvo apresurada, sin ver escenarios y ahí están las consecuencias.

El día de hoy no hay gas en la zona metropolitana de la Ciudad de México, hoy. Si ustedes quieren comprar un tanque de gas sí lo van a conseguir, pero más caro de lo que cuesta, porque no están saliendo los distribuidores a las colonias. ¿Eso lo quieren arreglar con la Guardia Nacional? Fíjense la gravedad. ¿Con la Guardia Nacional van a resolver ese problema o con denuncias penales o platicando con los distribuidores? Porque también se mencionó. Todo eso se tiene que hacer antes de tomar una decisión que va a implicar la posibilidad de que no haya abasto.

Miren, un servidor público tiene que ver escenarios. Si yo de pronto como administrador de este salón voy a desinfectar este salón, voy a echarle detergentes y químicos para que inclusive los insectos nocivos de este salón mueran, yo tengo que prever qué voy a hacer para la sesión, tengo que ver qué va a ocurrir con escenarios: escenario A ¿va a haber sesión o no?, escenario B ¿cuánto tiempo se tardan en limpiar los químicos? Es decir, tengo que prever como servidor público, como gobierno, como Estado.

Pero si de pronto tomo decisiones, se implanta un precio tope al precio de gas. ¿Qué no va a ocurrir nada con esa decisión? Debieron haber previsto que unos empresarios iban a parar en la Ciudad de México o en alguna parte del país, siempre pasa.

Miren, en la Ruta 100, cuando se creó la Ruta 100, ustedes son muy jóvenes, no recordarán, salvo algunos compañeros que tienen más o menos mi edad sí recordarán que cuando se armó lo de la Ruta 100, cuando se expropió las unidades que eran del pulpo camionero, se previó.

¿Qué pasó? No se les dijo nada a los empresarios, estaban todos los carros particulares, todos los camiones en los lugares adecuados y de un día para otro hubo la expropiación y se tomaron las instalaciones, ni un día hubo problemas de movilidad en la ciudad, se previó todo, no pasó nada, pero si los señores hubieran expropiado sin decirle nada a nadie, sin hablar, sin preparar las cosas, todo el pulpo camionero hubiera guardado sus unidades en otros lados y no hubiera podido funcionar el transporte el día siguiente. Esa es la diferencia.

Lo que yo digo ahora es que tenemos que prever las acciones, si no al rato va a haber problema de medicamentos, va a haber problema del gas ahora o problema de los jitomates o de los huevos.

¿Qué pasó con la falta de huevo en la ciudad? De pronto hubo una pandemia con las aves, empezaron a morir muchas aves y el Estado en ese momento, hace muchos años, no hizo nada, empezó a subir el huevo de una manera exponencial, quisieron meter precios y control de precios y, peor, hubo acaparamiento. Hay que prever las cosas, es lo que estamos diciendo.

Pero qué bueno que está de acuerdo en el punto de acuerdo, en el sentido de que PROFECO prevea lo que va a venir, es decir que PROFECO pese bien los cilindros y que aquel empresario que quiera verle la cara al consumidor, le inmovilicen su producto y los multen. Eso es lo que estamos proponiendo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz la diputada Marisela Zúñiga, para hablar en contra. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Subo a esta Tribuna el día de hoy, para llevar a cabo este ejercicio de práctica parlamentaria de venir a exponer nuestras ideas y nuestros pensamientos y también para poder hacerle una sugerencia a este resolutivo al diputado promovente. Primero quisiera yo que en su exposición en la Gaceta Parlamentaria del punto de acuerdo que hoy y en este momento nos está ocupando, a mí me gustaría haber visto toda esa argumentación que el diputado acaba de presentar, fue francamente muy escueta, no tiene más justificación o fundamentación más que decir que la Profeco garantice el kilo por kilo de los cilindros, y aquí nos venimos a encontrar en este recinto argumentos tan severos como decir que no hay prevención en unas acciones políticas de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, y si para el promovente no garantizar el abasto, denunciar y garantizar la seguridad no son medidas preventivas, entonces francamente yo no sabría a qué se refiere con medidas preventivas.

Recordemos que efectivamente el día de hoy en la conferencia mañanera el Presidenta habla del tema, y yo quiero puntualizar dos cosas que manifiesta de manera muy acertada en esta conferencia. La primera es que descarta que su gobierno vaya a eliminar los precios máximos en el gas LP, y la segunda habla acerca que efectivamente el día de hoy menciona el Presidente que los precios máximos dictados por la Comisión son una medida emergente. Yo creo que a veces nos hace falta como que puntualizar un poco más en la lectura, porque una medida emergente por supuesto que tiene consecuencias; sin embargo, creo hoy por hoy que el Presidente ha llevado a cabo en su conferencia de prensa estas tres acciones importantes, primero para garantizar el abasto, segunda para denunciar y tercera para asegurar y garantizar la seguridad de quienes distribuyen el gas LP.

Además, también quiero mencionarles que en la misma conferencia el Presidente mencionó que esta es una acción transitoria y que se va a revisar cada semana cómo va el tema del precio del gas LP.

También quiero comentarles y decirles que este punto de acuerdo menciona el kilo por kilo del gas, como si esto fuera una práctica de apenas, no es cierto, muchos de los que somos consumidores del gas LP sabemos que el kilo por kilo siempre ha sido una denuncia histórica porque ha habido un gran desabasto.

Y finalmente quisiera yo comentarles también algo que se menciona mucho, el promovente dice que va a haber un gran desabasto, así como lo ha sido en este gobierno el tema del medicamento. Quiero decirles que yo sé si el promovente o quien acaba de mencionar eso no ha tenido en años anteriores la necesidad de asistir al servicio de salud, este tema de la falta de medicamentos no es de ahorita, es de hace muchos años y se los digo porque desafortunadamente mis padres que eran beneficiarios del sistema de salud público en México fueron realmente muy afectados por la falta de medicamentos. Entonces, no es un tema de ahorita.

También lo que yo quiero comentarle al diputado promovente es que, si pudiéramos anexar un segundo resolutivo a su punto de acuerdo y sería en estos términos, si es que así él lo considera conveniente: Se solicita respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía a que en el ámbito de sus competencias y de sus facultades, garantice la cobertura atendiendo la seguridad del suministro del gas en la Ciudad de México.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Diputado Gaviño, ¿acepta la propuesta de la diputada Marisela Zúñiga?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, Presidenta. Si me permite, voy a aceptar esta propuesta, pero me gustaría comentar que en primer lugar la diputada que me antecedió en el uso de la palabra está confundiendo lo que yo dije. Yo dije previsión no prevención.

Yo dije previsión es la posibilidad de ver antes, también o subrayé, no me refería yo a la prevención como ella lo manejó hace un momento, y efectivamente el Presidente señaló que es una medida emergente, es decir de emergencia precisamente para tratar de que no exista desabasto, y a eso me referí, y desde luego acepto la propuesta de la diputada como segundo resolutivo. Queda yo creo completo el planteamiento.

Por último, señalaría yo que me referí el día de hoy a lo que dijo el señor Presidente, porque lo dijo hoy, no pude haberlo puesto en el punto de acuerdo que escribí el día de ayer porque no tuve la previsión de saber lo que iba a decir el señor Presidente. Entonces por eso me referí yo a lo que dijo el Presidente el día de hoy, porque lo dijo en la mañana. Estuve muy atento ahora sí de la mañanera.

Entonces, por su atención, gracias.

Acepto yo la adición al punto de acuerdo, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión con la modificación aceptada por el diputado promovente y propuesta por la diputada Marisela.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Jefatura de Gobierno y los titulares de las dieciséis alcaldías a implementar acciones en las escuelas a fin de que estas estén en condiciones para el regreso a clases presenciales, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 12o del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que lleve a cabo las medidas necesarias a efecto de fortalecer las acciones de monitoreo Del C5 en las principales avenidas de la ciudad, dados los incidentes que se continúan presentando provocados por los llamados *montachoques*, afectando de manera directa a las y los automovilistas, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados y quienes nos siguen a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México, muy buenos días.

A través de diversos medios de comunicación se ha informado a la población del aumento de los casos de un tipo de extorsión que afecta a las y los conductores de nuestra capital, se trata de los denominados *montachoques*.

Dicho concepto refiere a conductores que de manera intencional provocan accidentes viales para exigir dinero en efectivo, joyas, teléfonos celulares o algún efecto de valor a cambio de no culpar al otro conductor involucrado en el percance.

Se han reportado casos de *montachoques* sobre Viaducto Miguel Alemán, Circuito Bicentenario, Miramontes, Calzada de Tlalpan, Periférico Adolfo López Mateos y Calzada Ignacio Zaragoza, según reportes recabados por medios informativos.

Es importante señalar que en noviembre pasado presenté ante este pleno una iniciativa con proyecto de decreto con el objetivo de dotar de un marco jurídico que permita sancionar este tipo de delitos de manera específica y brindar a la ciudadanía de mayores índices de seguridad al circular por las vialidades de nuestra capital.

En este sentido, con datos del Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, durante el año 2020, mediante el aprovechamiento de las capacidades de inteligencia e investigación de campo, se ha logrado incrementar las acciones operativas coordinadas con la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, las cuales han tenido como resultado la detención de objetivos prioritarios y el cumplimiento de mandatos judiciales.

Una de las estrategias en materia de coordinación entre las instancias de procuración de justicia y seguridad fue la instalación de un *call center* en el puesto de mando del C5 para el cruce de datos con efectivos de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia capitalina, a efecto de verificar en tiempo real la existencia de mandamientos judiciales vigentes, así como la instalación de puntos móviles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la revisión preventiva de vehículos y personas, ello permite generar alertas para el cumplimiento de mandatos judiciales.

Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos que han realizado, aún falta mucho por hacer para poder librar a nuestra capital de los llamados *montachoques*, los cuales afectan de manera directa a las y a los automovilistas y a sus familiares, personas en situación de vulnerabilidad que pueden encontrarse en el lugar y la hora exacta para sufrir un encuentro con estos delincuentes, mujeres embarazadas, niñas o niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, entre otras, que se encuentran expuestas a personas sin escrúpulos, cuyo único fin es la extorsión.

Por lo anteriormente expuesto, el objetivo de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que lleve a cabo las medidas necesarias a efecto de fortalecer las acciones de monitoreo del C5 en las principales avenidas de la ciudad, dados los

incidentes que se continúan presentando, provocados por los llamados *montachoques*, afectando de manera directa a las y a los automovilistas.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Diputado Fuentes: ¿Para qué efecto?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Para solicitarle si por su conducto puedo hacerle una pregunta a la diputada proponente. También preguntarle a la diputada además, primero hacerle una pregunta y preguntarle si acepta una propuesta para añadir un resolutivo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada: ¿Acepta la pregunta y la propuesta del resolutivo?

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Adelante, diputado, claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* La pregunta es saber si conoce que el diputado Martín Padilla y el diputado Héctor Barrera presentaron proposiciones con punto de acuerdo en este sentido en el mes de octubre y en el mes de noviembre, que fueron respondidas ya tanto por la Fiscalía como la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Era nada más saber si tiene conocimiento de las respuestas.

Si es esto, quisiera hacerle una proposición para añadir un segundo resolutivo, toda vez que la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana señala en el numeral 3 de la respuesta a ambos puntos de acuerdo, las recomendaciones que hacen a la ciudadanía, pero ese documento nos lo mandan a nosotros.

Entonces yo le propondría añadir un resolutivo segundo que diga que difundir, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, difundir las recomendaciones que se hacen a la ciudadanía para prevenir esta circunstancia. Y me voy a permitir leer rápidamente estos 4 puntos que señala la Secretaría de Seguridad Ciudadana, eso no estaría, nada más difundir las acciones de prevención, para evitar en la ciudadanía este tipo de situaciones, porque la Secretaría de Seguridad Ciudadana dice: Para prevenir este tipo de eventos

delictivos, la Secretaría recomienda a las y los ciudadanos lo siguiente: presentar su denuncia ante las autoridades ministeriales quienes iniciarán la investigación correspondiente; dos, en caso de percance vial y sospecha de otra parte involucra actúa de manera inusual, agresiva o pide el apoyo de personas ajenas, se recomienda orillar los vehículos en un lugar que no obstruya el tránsito, permanecer en calma y estar dentro del automóvil; tres, hacer del conocimiento el hecho al agente de seguros y proporcionarle la ubicación y si alguno de los involucrados presenta alguna actitud agresiva, de inmediato pedir el acompañamiento de la policía en la aplicación o llamar al número tal de la unidad de contacto del Secretario, y cuatro, evitar acceder a un acuerdo monetaria por los posibles daños a los vehículos sin que esté presente el personal de los seguros o alguna autoridad policial, además de verificar que la persona autorizada por la aseguradora cuente con una identificación uniforme y documentos legales que los acredite como parte de la empresa y durante la verificación de daños, revisión, pólizas y demás trámites, el interesado debe estar presente. Nada más añadir como segundo resolutivo que se difundan las acciones de prevención para los *montachoques*.

Y en la respuesta de la Fiscalía también la Fiscalía dice justamente que tienen una coordinación muy estrecha con el centro de comando para que se proporcione a la brevedad a la representación social los discos de videograbación, o sea sí hay una acción conjunta con la Fiscalía, pero no sé si con la Secretaría de Seguridad Ciudadana porque es a quien está dirigido este exhorto.

Es cuanto, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Diputado, muchísimas gracias por sus comentarios.

Sí, con relación a la pregunta que me hace si tenía yo conocimiento, lo tengo el conocimiento, sí; pero aquí mi punto de acuerdo y estoy de acuerdo con los cambios y la propuesta que usted hizo, pero aquí lo que yo le quiero decir a ustedes y en general, sobre todo a la Secretaría es que difunda lo que usted acaba de decir, que difunda y que estemos conscientes porque todavía siguen estos atracos, estas extorsiones. Entonces hagamos campaña, hagamos del conocimiento de los ciudadanos que esto sigue

pasando. Entonces ese es mi punto que la Secretaría de Seguridad esté más a difundir y estoy de acuerdo con su propuesta que me hizo.

Le agradezco, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia, con modificaciones, se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión, con los cambios aceptados por la promovente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la promovente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

¿No podrían nada más decir lo votos que tuvo, por favor?

LA C. SECRETARIA.- Fueron 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que este Congreso exhorta respetuosamente al alcalde en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, Abraham Borden Camacho, a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, doctora Marina Robles García, sobre diversas acciones de la obra ubicada en calle Rubén Darío de la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, suscrita por la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para que se solicite a la Contraloría General de la Ciudad de México investigue y en su caso sancione presuntas irregularidades en la administración del deportivo Miguel Alemán, ubicado en la demarcación Gustavo A. Madero, suscrita por el diputado César Mauricio Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente presencial que tendrá lugar el día miércoles 11 de agosto de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(10:55 horas)

